

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 297

29 de junio de 2017

SUMARIO. Pág. 36601

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

##### **POC/000309-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a criterios adoptados por la Junta de Castilla y León para fijar los precios de los polígonos ADE. 36610

##### **POC/000310-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a líneas de colaboración para el retorno de jóvenes emigrados en Bruselas. 36612

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

##### **PE/006170-02, PE/006174-02, PE/006175-02, PE/006177-02, PE/006178-02, PE/006181-02, PE/006185-02, PE/006188-02, PE/006189-02 y PE/006190-02**

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 36613

##### **PE/006325-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a consecuencias en el mundo rural por la finalización del contrato con Iberbanda. 36614

##### **PE/006326-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a aportaciones económicas



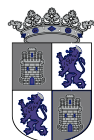
	<u>Páginas</u>
de la Junta de Castilla y León para el proyecto de Reintroducción de la Cabra Montés en las Reservas Regionales de Caza de la provincia de León.	36617
<b>PE/006327-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a reconversión de los vigilantes municipales de Castilla y León en agentes de la policía municipal.	36619
<b>PE/006328-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a financiación del sistema de resolución de conflictos individuales en el Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León.	36621
<b>PE/006329-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de licitaciones de la Fundación Patrimonio Natural.	36622
<b>PE/006330-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos superiores a 1.000 euros realizados por la Fundación Patrimonio Natural.	36623
<b>PE/006331-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a aprobación de la normativa que reconvierta a los vigilantes municipales en agentes de la policía local.	36625
<b>PE/006332-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas para dinamizar el servicio sanitario en zonas rurales durante los meses de verano.	36627
<b>PE/006333-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a necesidad de un Plan Especial de Refuerzo Sanitario para la Ribera del Duero durante la época estival.	36628



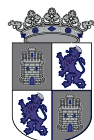
	<u>Páginas</u>
<b>PE/006334-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a razones de no declaración del nivel alto de incendios en la Comunidad Autónoma.	36630
<b>PE/006335-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cantidades ingresadas por el impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos.	36632
<b>PE/006336-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a subvenciones concedidas a organizaciones empresariales y sindicales.	36634
<b>PE/006337-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a concesión de las cafeterías del Hospital de León.	36636
<b>PE/006338-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a valoración de las tarifas en los concursos de concesión de cafeterías en los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.	36638
<b>PE/006339-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de las altas temperaturas en los centros de salud y hospitales.	36640
<b>PE/006340-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a pago total efectuado para la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2016/001.	36642
<b>PE/006341-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de contratos celebrados de trabajo de inserción en el mercado laboral para personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2014/001.	36643



	<u>Páginas</u>
<b>PE/006342-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de contratos celebrados de trabajo de inserción en el mercado laboral para personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2016/001.	36644
<b>PE/006343-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a criterios para cada una de las cabinas de la red de estaciones de la medición del aire de la Junta de Castilla y León.	36645
<b>PE/006344-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a estudios elaborados por la Junta para la reconversión de los vigilantes en policías locales y actuaciones realizadas y plazos de ejecución.	36646
<b>PE/006345-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relacionadas con los funcionarios colaboradores con los tribunales calificadoros de los procesos de oposición.	36647
<b>PE/006346-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a sanciones por faltas graves o muy graves impuestas a los funcionarios de la Administración autonómica en los años 2014-2016.	36648
<b>PE/006347-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Relación de Puestos de Trabajo de los funcionarios de la Administración de Castilla y León actualizada a la fecha con las especificaciones que se indican.	36649
<b>PE/006348-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a iniciativas desarrolladas por la Consejería de Sanidad a lo largo de 2017 para dar cumplimiento a la normativa autonómica para que la Zona Básica de Salud de Guardo cuente con una Unidad Medicalizada de Emergencias.	36650



	<u>Páginas</u>
<b>PE/006349-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si la Junta va a tomar alguna medida para la retirada de los escombros en la superficie de protección del yacimiento arqueológico de San Vicente.	36651
<b>PE/006350-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones relativas a la partida presupuestaria 04.02.261A01.76026.4 del Presupuesto de 2016.	36653
<b>PE/006351-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones relacionadas con las partidas presupuestarias que se señalan.	36654
<b>PE/006352-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a criterios o informes técnicos seguidos por la Consejería de Sanidad para no implantar en el Centro de Especialidades de Astorga las especialidades comprometidas en el año 2013.	36656
<b>PE/006353-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cuestiones relacionadas con los servicios del Lago de Sanabria.	36657
<b>PE/006354-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de mejora, conservación y mantenimiento de la Estación de Autobuses de Palencia llevada a cabo por la Junta en los años 2015, 2016 y 2017.	36658
<b>PE/006355-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones que se detallan en relación con la aplicación presupuestaria 241A01/64500.	36659
<b>PE/006356-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a aspectos relacionados con la muerte de peces en el río Cega en la desembocadura de la depuradora del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.	36661



Páginas

**PE/006357-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a carteles colocados anunciadores del yacimiento romano de los cinco caños en las carreteras provinciales del entorno del municipio de Coca.

36663

**PE/006358-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a incendio del día quince de junio en la localidad de Navalilla.

36665

**PE/006359-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas a aplicar por los problemas derivados de las altas temperaturas en relación con las ambulancias.

36667

**PE/006360-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si se ha puesto el Ministerio de Fomento en contacto con la Junta para comunicar el rechazo a la puesta en marcha del Corredor de Cercanías Ferroviarias Palencia-Valladolid-Medina del Campo.

36669

**PE/006361-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a pago total efectuado para la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2014/001.

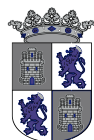
36670

## 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000709-02**

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el soporte de San Telmo de ambulancias de Soporte Vital Básico de 14 a 24 horas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

36671



Páginas

**PNL/001541-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a presentar un Plan Estratégico para Asistencia en Radioterapia con las medidas que se detallan y a mejorar las condiciones de transporte y alojamiento de los pacientes que deban trasladarse fuera de su Área de Salud, para su tramitación ante el Pleno.

36672

**PNL/001542-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a realizar las gestiones necesarias para que, en la próxima convocatoria de formación especializada para médicos, farmacéuticos, enfermeros y otros, se oferten de nuevo en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca seis plazas de médicos especialistas en pediatría, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

36674

**PNL/001543-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a iniciar los trámites para la urgente reforestación en septiembre de 2017 de la superficie quemada e instalar más depósitos de agua utilizados por los helicópteros en las zonas de difícil acceso, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

36676

**PNL/001544-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la instalación de desfibriladores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

36678

**PNL/001545-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente las actividades organizadas por los Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León con ocasión del V Centenario del inicio del reinado de Carlos I de España, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

36680

**PNL/001546-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar diversos elementos e instalaciones de la



	<u>Páginas</u>
Estación de Autobuses de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	36682
<b>PNL/001547-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca una vez producida su venta, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	36684
<b>PNL/001548-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para solucionar el problema de las barreras arquitectónicas en los centros educativos públicos y concertados, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	36686
<b>PNL/001549-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a cubrir las vacantes de servicios del personal de las cocinas y mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y a garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo actualmente existentes cuando se ponga en marcha el nuevo hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	36688
<b>PNL/001550-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a exhortar al Gobierno para que apruebe un Real Decreto ante la anulación del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, y a modificar el Decreto 11/2016, de 21 de abril, en la forma que se indica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	36690
<b>PNL/001551-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Celestino Rodríguez	





Páginas

Rubio, para instar a la Junta a iniciar los trámites para aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de Sierra de Gredos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 36693

## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 830. Contratación

#### **OCON/000013-03**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de servicio de “mantenimiento de aparatos elevadores de la sede de las Cortes de Castilla y León”. 36695



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000309-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a criterios adoptados por la Junta de Castilla y León para fijar los precios de los polígonos ADE.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000309 y POC/000310.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Hacienda:

Los precios asignados por metro cuadrado en los polígonos ADE están generando un agravio comparativo entre los diferentes suelos de los parques industriales.

Hace unos días, conocimos que la Junta de Castilla y León va a implementar un paquete de medidas de ahorro dentro de Polígono de Ircio, como rebaja de un 50 % del precio asignado al terreno.

Continuamente vemos anuncios por parte de la Junta de Castilla y León de rebajas u ofertas en colaboración con otras Administraciones Públicas de suelo industrial en diferentes lugares de nuestra Comunidad Autónoma.

Los polígonos, como los de Burgos, están en peores condiciones de mercado, agravado por el hecho de la paralización del Parque Tecnológico, haciendo menos atractivas sus inversiones empresariales.



## PREGUNTA

**¿Qué criterios tiene la Junta a la hora de fijar los precios sobre los polígonos ADE? ¿Considera la Junta que los precios de polígonos ADE es una política homogénea? ¿No cree que se pueda intervenir de una forma poco correcta en perjuicio de otros polígonos?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000310-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a líneas de colaboración para el retorno de jóvenes emigrados en Bruselas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000309 y POC/000310.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Presidencia:

#### ANTECEDENTES

El pasado 19 de junio, el Secretario General de la Consejería de Presidencia mantuvo una reunión con jóvenes emigrados en Bruselas. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el objetivo de la reunión era crear cauces de diálogo y ofrecer colaboración para un posible retorno a España.

#### PREGUNTA

**¿Cuáles fueron las líneas de colaboración para el retorno de estos jóvenes?**

**¿Cómo tiene previsto entablar los cauces de diálogo con estos jóvenes?**

**¿Cuáles fueron las conclusiones de la reunión mantenida por parte de los jóvenes?**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006170-02, PE/006174-02, PE/006175-02, PE/006177-02, PE/006178-02, PE/006181-02, PE/006185-02, PE/006188-02, PE/006189-02 y PE/006190-02**

*Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.*

#### PRESIDENCIA

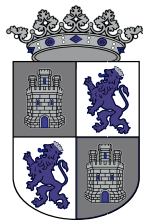
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de junio de 2017, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo  
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006170	D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez	Negativa de la Junta a ceder los locales de la Escuela de Capacitación Agraria de Segovia para la celebración del día de San Isidro.	284, 08/06/2017
006174	D. José Luis Aceves Galindo	Suspensión de las quemas autorizadas para la eliminación de restos de poda.	284, 08/06/2017
006175	D. José Luis Aceves Galindo	Número de guardias de incendios realizadas en el año 2016.	284, 08/06/2017
006177	D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo	Labores de mantenimiento en el carril bici de la carretera autonómica P-220 Aguilar de Campoo-Barruelo de Santullán-Brañosera.	284, 08/06/2017
006178	D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano	Si la Junta de Castilla y León tiene el informe encargado por el Somacyl sobre el tren directo entre Madrid y Aranda de Duero.	284, 08/06/2017
006181	Dña. María Josefa Rodríguez Tobal	Soluciones de la Junta al problema de falta de cobertura de internet en pueblos de la provincia de Zamora.	284, 08/06/2017
006185	D. José Sarrión Andaluz	Medidas de información adoptadas sobre la utilización de plaguicidas en espacios públicos.	284, 08/06/2017
006188	D. David Castaño Sequeros	Intención de la Junta de habilitar una línea de ayudas a las empresas agroalimentarias.	284, 08/06/2017
006189	D. David Castaño Sequeros	Cuántas solicitudes a subvenciones correspondientes a la submedida 4.2 "Apoyo a las inversiones en transformación y/o desarrollo de los productos agrícolas" están pendientes de resolver desde 2011.	284, 08/06/2017
006190	D. David Castaño Sequeros	Situación del Convenio de Colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con los Ayuntamientos de Salamanca, Cabrerizos y Moriscos para actuaciones en la vía pecuaria Cordel de Medina.	284, 08/06/2017



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006325-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a consecuencias en el mundo rural por la finalización del contrato con Iberbanda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los Artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Desde el año 2005 la Junta de Castilla y León llegó a un acuerdo con Iberbanda (Empresa que en aquel momento estaba compuesta por un 51 % de Telefónica, 22,2 % de PRISA y 22,5 % por El Corte Inglés).

"En mayo de 2005 se aprobó el Programa de Banda Ancha 2005-2007 con el objetivo de extender este servicio a todos los municipios de Castilla y León.

Se adelanta y supera el objetivo de la Unión Europea de que el 90 % de la población tenga Banda Ancha en 2010. Iberbanda, operador de telecomunicaciones español con licencia para emitir en la banda de los 3,5 GHz, resulta beneficiario del Programa de Banda Ancha, tras proponer a la Junta de Castilla y León una solución basada, principalmente, en la tecnología inalámbrica WIMAX de acceso a la banda ancha y, puntualmente, con satélite con extensión Wi-Fi.



Con una inversión de 78 millones de euros, de los que la Junta de Castilla y León ha aportado 13,5 millones de euros, el programa está dotando de banda ancha a los municipios rurales, logrando que todos los castellanos y leoneses tengan disponible acceso a Internet de banda ancha. Con esta solución, se permitirá prestar servicios de telecomunicaciones de banda ancha, allí donde previamente no los hubiera, con una solución que, además, dinamiza la competencia en el sector en las nuevas áreas servidas y facilita la erradicación de las líneas TRAC, al permitir servicios de voz. La cobertura no es, a diferencia de las soluciones tableadas, en los puntos terminales de red, sino que se cubre el territorio independientemente de la existencia previa de infraestructuras de telecomunicaciones en las proximidades del punto de demanda. Esta ventaja permite la evolución sencilla a servicios nómadas, e incluso portátiles y móviles, con la evolución de la tecnología, siempre conforme a la regulación nacional.

En virtud del programa se ha pasado de un 67 % de la población con acceso a Banda Ancha en 2003, a un 91,9 % en abril de 2007".

(Estrategia regional para la sociedad digital del conocimiento de Castilla y León 2007-2013).

Así y pese a lo señalado a lo largo de este mes de junio se ha comunicado a los clientes de Iberbanda que Iberbanda deja de dar servicio y recomendando la suscripción a un servicio de telefónica por el que se encarece dicho servicio pasando de los 47,95 que podía pagar una persona por el uso de Iberbanda a un 75 euros por un sistema similar, lo cual implica un claro perjuicio económico para esas personas que residen en el mundo rural y a las que se pretendía ayudar según dicho acuerdo de la Junta de Castilla y León con Iberbanda.

Por otra parte, Iberbanda se descuelga de un servicio que como se señala más arriba costo 78 millones de los que la Junta puso según publicaciones propias 13,5 millones de euros aplicando una cláusula del contrato (la propuesta en el artículo 14 de dicho acuerdo).

Así por concluir la Junta de Castilla y León provoca un problema más vinculado con las telecomunicaciones en el mundo rural y abocando a las personas que habitan en dichas zonas al uso de alternativas más caras o de peor calidad que el sistema WiMAX como sería el satélite o el servicio a través de movistar que se propone.

Por último, resaltar que la Junta de Castilla y León va en el camino equivocado cuando plantea ayudas de internet por satélite cuando resulta un servicio mucho más caro e ineficaz que otras como el modelo Wi-Fi que no tiene ningún tipo de ayuda y podría ser una alternativa viable para el mundo rural.

## PREGUNTAS

- 1. ¿Por qué no se plantea ninguna solución ante el anuncio de Iberbanda de rescindir el contrato con la Junta de Castilla y León?**
- 2. ¿Qué consecuencias estima la Junta de Castilla y León que tendrá en el mundo rural la finalización de este servicio?**
- 3. ¿Garantiza la Junta de Castilla y León que el servicio que se va a prestar en el mundo rural va a seguir siendo similar de precio y calidad?**



**4. ¿Por qué se prescinde del sistema WiMAX que estaba dando tan buen resultado en el mundo rural en lugar de hacer un esfuerzo desde el sector público para mantenerlo?**

**5. ¿Por qué la Junta de Castilla y León saca una línea de ayudas este mismo año para la instalación de satélite en lugar del modelo Wi-Fi más rentable?**

Valladolid, 15 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006326-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a aportaciones económicas de la Junta de Castilla y León para el proyecto de Reintroducción de la Cabra Montés en las Reservas Regionales de Caza de la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Entre los años 1991-1997 se realizan sueltas de Cabra montés en la Reserva Regional de Caza de Riaño dentro del proyecto de reintroducción de esta especie, para su aprovechamiento cinegético, proyecto que según se informó en una de las reuniones de la Junta Consultiva de la Reserva se abandonó en 2014, aunque el proyecto sigue con la reintroducción en la Reserva Regional de Caza de los Ancares.

### PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido la cantidad total de dinero aportado por la Junta de Castilla y León para el proyecto de Reintroducción de la Cabra Montés (*Capra pyrenaica victoriae*), en las Reservas Regionales de Caza de la Provincia de León desglosado por partidas (capturaderos, traslado de ejemplares desde otras zonas, redes,



**recinto de cuarentena para especies cinegéticas, vallados cinegéticos, gastos veterinarios, gastos de pienso tratado con Ibermectina, comederos, arreglo de pistas forestales, desbroces, asistencias técnicas, etc.), por empresas, por año y por reserva desde el inicio del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2016?**

**2. ¿Cuál ha sido el número total de ejemplares trasladados desde otras zonas (por ej. la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas) a las tres reservas de la provincia de León desglosados por origen, año y reserva de destino?**

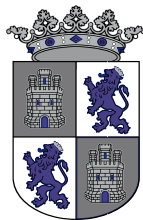
**3. ¿Cuál ha sido la evolución del censo de Cabra Montés, desglosado por año y por reserva, en las tres RRC de la provincia de León desde el año 2010 al 2016, ambos incluidos?**

**4. ¿Cuál ha sido el número total de ejemplares de Cabra Montés, abatidos por el personal de las RRC de León, dentro del Programa de Control Sanitario de Sarna, pormenorizados por años y por reserva desde el año 2000 al 2016 ambos incluidos?**

**5. ¿Con qué estudio científico y por quién fue realizado, se avaló el programa de reintroducción de la Cabra Montés y su continuidad en el tiempo, en zonas afectadas por el brote de sarna sarcóptica, siendo la cabra montés una especie particularmente sensible a la afección por este parásito?**

Valladolid, 15 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006327-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a reconversión de los vigilantes municipales de Castilla y León en agentes de la policía municipal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

A finales de marzo de 2016 la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León aprobó una Proposición No de Ley instando a la Junta de Castilla y León a que continúen las actuaciones de estudio y valoración para la reconversión de los vigilantes municipales de Castilla y León en agentes de policía municipal en condiciones similares a las ya llevadas a cabo en las Comunidades Autónomas de Islas Baleares (Ley 4/2013, de diecisiete de julio) y Aragón (Ley 8/2013, de doce de septiembre).

Transcurrido ya más de un año se PREGUNTA:

**1.º- ¿En qué fase de tramitación se encuentra este proceso?**



**2.º- ¿Qué calendario tiene previsto la Junta de Castilla y León para la aprobación de la normativa que reconvierta a los vigilantes municipales en agentes de policía municipal?**

Valladolid, 16 de junio de 2017

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz y  
Celestino Rodríguez Rubio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006328-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a financiación del sistema de resolución de conflictos individuales en el Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 21 de diciembre del año 2016 se aprobaba en las Cortes de Castilla y León un Proposición no de Ley en la cual se solicitaba al Gobierno de España que se corresponsabilizara en la financiación del sistema de resolución de conflictos individuales puesto en marcha en el seno del Servicio de Relaciones Laborales en Castilla y León.

#### PREGUNTA

**¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna respuesta por parte del Gobierno de España, en relación a la Proposición no de Ley aprobada, una vez aprobados los presupuestos?**

Valladolid, 16 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez y

Laura Pelegrina Cortijo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006329-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de licitaciones de la Fundación Patrimonio Natural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La página web de la Fundación Patrimonio Natural, desde el enlace que denomina portal de transparencia, se accede a un documento pdf que contiene a su vez un enlace a las licitaciones de dicha Fundación Pública. En teoría, contendría el listado de licitaciones de la misma desde el año 2005. Sin embargo son muchas las licitaciones que no se incluyen en la web y muchas otras en las que faltan datos como el adjudicatario, la cuantía de la licitación, la cuantía de la adjudicación, los datos de la apertura de pliegos o, incluso, la totalidad de los datos citados.

Por ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

**¿Cuál es la relación de las licitaciones de la Fundación Patrimonio Natural entre 2005 y el día de la fecha indicando número de la misma, concepto, cuantía de la licitación, fecha, adjudicatario y cuantía de la adjudicación?**

Valladolid, 19 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006330-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos superiores a 1.000 euros realizados por la Fundación Patrimonio Natural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La página web de la Fundación Patrimonio Natural, desde el enlace que denomina portal de transparencia, se accede a un documento pdf que contiene a su vez un enlace a las licitaciones de dicha Fundación Pública. En teoría, contendría el listado de licitaciones de la misma desde el año 2005. Sin embargo son muchas las licitaciones que no se incluyen en la web y muchas otras en las que faltan datos como el adjudicatario, la cuantía de la licitación, la cuantía de la adjudicación, los datos de la apertura de plicas o, incluso, la totalidad de los datos citados.

Pero, además, existen muchos otros pagos que, por su cuantía, no se han sometido a este procedimiento.

Por ello se formula la siguiente



## PREGUNTA

**¿Cuál es la relación de pagos superiores a 1.000 € realizados por la Fundación Patrimonio Natural entre 2005 y el día de la fecha indicando perceptor, cuantía, fecha y concepto?**

Valladolid, 19 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y  
José Javier Izquierdo Roncero





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006331-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a aprobación de la normativa que reconvierta a los vigilantes municipales en agentes de la policía local.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 23 de marzo del 2016 se aprobó en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos que instaba a la Junta de Castilla y León a reconvertir a los vigilantes municipales de Castilla y León a agentes de la policía municipal.

La iniciativa no sólo fue apoyada por todos los Grupos Parlamentarios, sino que ha sido y es apoyada por todos los municipios afectados, sobre todo por los que forman los alfores de las ciudades que ven cómo van creciendo en población y en delincuencia directamente.

A modo de ejemplo, en el municipio salmantino de Villamayor de la Armuña llevan tiempo sufriendo ese aumento de delincuencia que incluso ha provocado la recogida de firmas por parte de los vecinos para solicitar el aumento de vigilancia y efectivos en el municipio.



Ha pasado un año y tres meses desde la aprobación de la iniciativa y no parece que la reclamada integración supere unos trámites administrativos a nuestro parecer sencillos.

En el debate de la Comisión correspondiente en que fue aprobada esta iniciativa ya se dejó claro que la integración no iba a desestabilizar la correcta gestión municipal, por tanto no entendemos que un trámite tan sencillo se dilate tanto en el tiempo si no es debido a una decisión política interesada.

## PREGUNTAS

**¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León el retraso evidente en la aprobación de la normativa que reconvierta a los vigilantes municipales en agentes de la policía local?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006332-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas para dinamizar el servicio sanitario en zonas rurales durante los meses de verano.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Durante los meses de verano gran parte de la población de los núcleos urbanos se traslada a zonas rurales. Estos flujos de población no pueden suponer una falta de prestación de servicios ante el descenso de profesionales que, en el ámbito sanitario, se produce en el periodo estival.

Entre los territorios de Castilla y León, la comarca de la Ribera del Duero llega a acoger en estas fechas a más de 60.000 habitantes, por lo que la reorganización sanitaria debe adecuarse al aumento poblacional que se registra. En definitiva, de ello depende una prestación suficiente y de calidad de este derecho en nuestra Comunidad.

### PREGUNTAS

**¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para dinamizar el servicio sanitario en las zonas rurales de Castilla y León? ¿Tiene previsto incrementar el número de personal sanitario?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006333-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a necesidad de un Plan Especial de Refuerzo Sanitario para la Ribera del Duero durante la época estival.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Durante los meses de verano gran parte de la población de los núcleos urbanos se traslada a zonas rurales. Estos flujos de población no pueden suponer una falta de prestación de servicios ante el descenso de profesionales que, en el ámbito sanitario, se produce en el periodo estival.

Entre los territorios de Castilla y León, la comarca de la Ribera del Duero llega a acoger en estas fechas a más de 60.000 habitantes, por lo que la reorganización sanitaria debe adecuarse al aumento poblacional que se registra. En definitiva, de ello depende una prestación suficiente y de calidad de este derecho en nuestra Comunidad.

### PREGUNTAS

**¿No considera la Junta de Castilla y León necesario un Plan Especial de Refuerzo Sanitario para la Ribera del Duero y a todas las comarcas de Castilla y León durante la época estival? ¿Conoce el Ejecutivo, por ejemplo, que esta**



**comarca de unos 61.000 habitantes triplica su población, colapsando los servicios de urgencias, consultorios locales, centros de salud, etc.? ¿Conoce la Junta de Castilla y León que los profesionales sanitarios se ven abocados a tener dificultades para coger vacaciones y que esto provoca una mala gestión de los servicios sanitarios?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006334-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a razones de no declaración del nivel alto de incendios en la Comunidad Autónoma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta ha ampliado este miércoles la declaración de peligro medio de incendios forestales hasta el 30 de junio en toda la Comunidad. Sin embargo, las condiciones climatológicas actuales, que superan con creces los 30 grados en todas las provincias de Castilla y León, unido a la falta de lluvias, son factores de relevancia para poder elevar el riesgo de incendios un nivel más.

Además, las dotaciones de los camiones de incendios no están completamente disponibles, a lo que se suma la difícil cobertura de las guardias de los agentes medioambientales, que tienen que abarcar, con tan solo un responsable, dos o tres comarcas.

Es una situación excepcional la que está viviendo Castilla y León y consideramos que, por tanto, hay que implementar las medidas eficaces y proporcionales que requiere el momento.

Un ejemplo es el incendio de ayer vivido en Segovia y, aunque se nos asegura que las dotaciones son flexibles, los profesionales dudan de las garantías y calidad de la respuesta ante el próximo fuego que se declare en nuestro territorio.

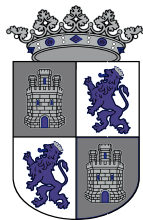


## PREGUNTA

**¿Qué razones alega la Junta de Castilla y León para no haber declarado el nivel alto de incendios en la Comunidad?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006335-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cantidades ingresadas por el impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Ley 1/2012, en la Sección 2.<sup>a</sup> referida al "Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos" en su artículo 26, relativo a la "Naturaleza, afectación, ámbito de aplicación, compatibilidad y definiciones":

*1. El impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos es un tributo propio de la Comunidad de Castilla y León que tiene naturaleza real y finalidad extrafiscal. La finalidad del impuesto es fomentar el reciclado y la valorización de los residuos, así como disminuir los impactos sobre el medio ambiente derivados de su eliminación en vertedero.*

*2. Los ingresos procedentes del impuesto se afectarán a la financiación de los programas de gasto relativos a actuaciones medioambientales, en colaboración con las entidades locales, y que se determinen en las leyes anuales de presupuestos generales de la Comunidad.*

Sin embargo, en el caso de la Mancomunidad Tierras de Valladolid, no se tiene constancia de que el montante recaudado haya ido a parar a proyectos de esta índole, siendo 319.379,21 euros los aportados por la entidad territorial desde 2012.





## PREGUNTAS

**¿Cuánto se ha ingresado, desglosado por municipio, de este impuesto? ¿A qué se ha dedicado en concreto los 319.379,21 euros? ¿Qué procedimiento se ha seguido para determinar el fin del gasto?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006336-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a subvenciones concedidas a organizaciones empresariales y sindicales.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 21 de febrero realicé una pregunta sobre el importe de las subvenciones concedidas a CECALE, CC. OO. y UGT. Dos meses después, la respuesta es que, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 5/2008, se han comunicado a las Cortes. Contestación que agradezco, pero que no me aporta nada, como puede comprobar en los antecedentes de la pregunta, en la que hago mención de que periódicamente la Consejería de Economía y Hacienda remite la información.

Pero pudiera suceder que este humilde Procurador tuviera dificultades para acopiar la documentación dispersa, de tal manera que recogiese todas las subvenciones efectuadas, cosa que, seguro, no le pasa a esa Consejería, por lo que insisto en la pregunta solicitando tengan la bondad de reunir todas las partidas y sumarlas y, con el fin de poder analizar la evolución, solicito las subvenciones de 2014 y de 2015.

Con respecto a estas últimas, no sería admisible una respuesta como la anterior, dado que hasta junio de 2015 no tomé posesión como Procurador, por lo que difícilmente pude acceder a la documentación que "de acuerdo con el artículo 31 de la ley 5/2008 se comunica a las Cortes de Castilla y León".



## PREGUNTA

**¿Cuál es el importe de las subvenciones concedidas, por todos los conceptos, desglosado para cada uno de los años 2014, 2015 y 2016 a las siguientes organizaciones: Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, Unión General de Trabajadores de Castilla y León?**

En León, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006337-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a concesión de las cafeterías del Hospital de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Como consecuencia de mi asistencia a una consulta en el Hospital de León, el pasado 15 de junio, me quedé a comer en la cafetería de "público" de dicho hospital. El menú que pedí consistió en un plato compuesto por dos lonchas finas de tomate, cuatro espárragos de tamaño ligero-medio, medio huevo cocido, y un segundo plato consistente en un muslo de pollo, todo ello con un botellín de agua. Es decir, sin pan, postre ni café. El precio 11,50 €.

Dado que el precio me parece desproporcionado para las características del establecimiento (concesión en una institución pública) con gastos de luz, agua y calefacción incluidos en el canon de la concesión y con una clientela asegurada, me pregunto por la valoración que se hace de las tarifas, no sólo las aplicables a los trabajadores, sino también las que inciden en los familiares de los pacientes.

Si el resto de las tarifas están en proporción de lo pagado por tan "magra" comida, puede ser que se esté realizando un abuso sobre los pacientes, sus familiares y sus visitantes que, por razones de cercanía, se ven obligados a comer en dicha cafetería. La duda es si el abuso lo realiza la concesionaria o el Hospital, a través del canon de la concesión.



Por todo ello realizo las siguientes preguntas encaminadas a comprobar cómo se valoran los precios en la adjudicación de la concesión, si existe un régimen de aprobación de dichos precios, no sólo en este Hospital, sino en todos los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

## PREGUNTAS

**¿Cuándo se realizó la concesión de las cafeterías del Hospital de León? ¿Mediante qué procedimiento? ¿Qué duración tiene? ¿Qué valoración, en términos de porcentaje o de puntos, se realizó de las tarifas aplicables al "público"? ¿Cuál es el importe del canon de la concesión?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006338-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a valoración de las tarifas en los concursos de concesión de cafeterías en los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Como consecuencia de mi asistencia a una consulta en el Hospital de León, el pasado 15 de junio, me quedé a comer en la cafetería de "público" de dicho hospital. El menú que pedí consistió en un plato compuesto por dos lonchas finas de tomate, cuatro espárragos de tamaño ligero-medio, medio huevo cocido, y un segundo plato consistente en un muslo de pollo, todo ello con un botellín de agua. Es decir, sin pan, postre ni café. El precio 11,50 €.

Dado que el precio me parece desproporcionado para las características del establecimiento (concesión en una institución pública) con gastos de luz, agua y calefacción incluidos en el canon de la concesión y con una clientela asegurada, me pregunto por la valoración que se hace de las tarifas, no sólo las aplicables a los trabajadores, sino también las que inciden en los familiares de los pacientes.

Si el resto de las tarifas están en proporción de lo pagado por tan "magra" comida, puede ser que se esté realizando un abuso sobre los pacientes, sus familiares y sus visitantes que, por razones de cercanía, se ven obligados a comer en dicha cafetería. La duda es si el abuso lo realiza la concesionaria o el Hospital, a través del canon de la concesión.



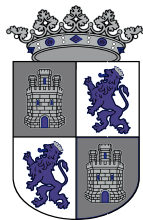
Por todo ello realizo las siguientes preguntas encaminadas a comprobar cómo se valoran los precios en la adjudicación de la concesión, si existe un régimen de aprobación de dichos precios, no sólo en este Hospital, sino en todos los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

## PREGUNTAS

**¿Existen criterios comunes de la Gerencia Regional de Salud sobre la valoración de las tarifas en los concursos de concesión de cafeterías en los centros dependientes de dicha Gerencia? ¿En todos los centros se valoran los precios aplicables para la adjudicación de la concesión? Solicito relación de los precios aplicados, en cada uno de los centros dependientes de la Gerencia, a los menús de "público".**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006339-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de las altas temperaturas en los centros de salud y hospitales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Fruto de los recortes de la política sanitaria de la Junta de Castilla y León, el sistema de salud se ve deteriorado en todos los aspectos. En estos momentos y teniendo en cuenta la preocupante ola de calor que sufre nuestra Comunidad Autónoma, con todas las provincias en alerta amarilla o roja, las instalaciones de nuestros centros de salud deberían estar preparadas para atender adecuadamente a la población. Sin embargo, nos consta por las denuncias constantes que nos llegan a nosotros y nosotras y por las denuncias de los sindicatos conocidas a través de diversas fuentes, entre ellas, la prensa, que esto no es así.

Las temperaturas de los hospitales y de los centros de salud de nuestro sistema sanitario superan, con mucho, la normativa vigente a aplicar en materia de prevención de riesgos laborales y de confort en este tipo de centros, como el R. D. 486/1997.





La semana pasada saltaron a la prensa las situaciones del centro de salud de la Palomera, en la ciudad de León, donde se llegaron a alcanzar temperaturas de hasta 37 grados centígrados, y del Hospital clínico de Valladolid. En el primero, el fallo del aire acondicionado causó el problema, y sólo fue solucionado cuando el asunto fue denunciado y se hizo público, aunque nos consta que esto es lo habitual en muchos otros ambulatorios o consultorios de nuestro territorio, ya que, además de las denuncias, hemos podido constatarlo presencialmente en algunos de ellos, como en el de Eras de Renueva (León) y en La Condesa (León), teniendo además, conocimiento de desmayos causados por el exceso de temperatura en estos lugares.

En el Hospital clínico, conocemos, y ha sido además denunciado por los sindicatos, que no sólo es un fallo del aire, ni una medida de recorte presupuestario, sino que el aire acondicionado no funciona en varias plantas ni en el área norte del mismo, con cinco alas afectadas. En esta situación se encuentran zonas donde los y las pacientes son especialmente sensibles, como en cardiología, oncohematología, cirugía torácica, neurocirugía, urología y maternidad. Estas zonas no cuentan con ningún tipo de refrigeración y es un problema denunciado durante años por sindicatos de enfermería y confirmado por las y los trabajadores.

La rehabilitación del edificio comprometida por la Junta hace tiempo se encuentra paralizada y el hospital sigue en un estado de precariedad que afecta al personal, pero también a las y los pacientes, lo que lo hace especialmente sangrante. Esta situación constata la dejadez de la consejería de salud de la Junta de Castilla y León, poniendo en riesgo la salud de las personas de mayor riesgo, como las enfermas, niños y niñas y personas de la tercera edad que acuden a estos centros.

Todo ello sumado a los cierres de plantas y la no sustitución de vacaciones y el subsiguiente colapso de urgencias, hacen que, sobre todo en esta época del año, el sistema sanitario no sea eficiente y pueda llegar a ser culpable de la muerte de algunas personas en nuestra Comunidad.

## PREGUNTAS

**1. ¿Qué medidas para solventar y prevenir los problemas que puede causar en la población esta ola de calor y las altas temperaturas previstas para este verano va a adoptar la Junta de Castilla y León?**

**2. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para solucionar el problema de las altas temperaturas en los centros de salud y hospitales?**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006340-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a pago total efectuado para la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2016/001.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Para el expediente de contratación 01471/2016/001 promovido por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con Agencias de Colocación para la colaboración con el ECYL en la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas con base en el acuerdo marco con Agencias de Colocación para la colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas (P. A. 17/13).

### PREGUNTAS

**¿Cuál ha sido, para cada uno de los tres lotes aprobados, el pago total realizado desglosado por cada uno de los cuatro colectivos y de los tres conceptos de pago?**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006341-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de contratos celebrados de trabajo de inserción en el mercado laboral para personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2014/001.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

*Las contrataciones realizadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2014/001, promovido por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con Agencias de Colocación para la colaboración con el ECYL en la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas con base en el acuerdo marco con Agencias de Colocación para la colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas (P. A. 17/13).*

### PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido el número de contratos indefinidos celebrados?
2. ¿Cuál ha sido el número de contratos temporales celebrados?
3. ¿Cuál ha sido el número de contratos a tiempo parcial celebrados?

Valladolid, 20 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006342-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de contratos celebrados de trabajo de inserción en el mercado laboral para personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2016/001.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

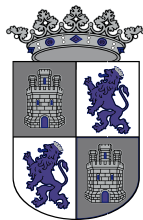
Las contrataciones realizadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2016/001, *promovido por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con Agencias de Colocación para la colaboración con el ECYL en la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas con base en el acuerdo marco con Agencias de Colocación para la colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas (P. A. 17/13).*

### PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido el número de contratos indefinidos celebrados?
2. ¿Cuál ha sido el número de contratos temporales celebrados?
3. ¿Cuál ha sido el número de contratos a tiempo parcial celebrados?

Valladolid, 20 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006343-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a criterios para cada una de las cabinas de la red de estaciones de la medición del aire de la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

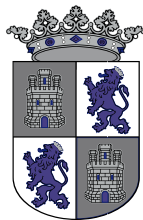
### ANTECEDENTES

El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad establece en sus anexos III y IX que las estaciones de medición de la calidad del aire deberán cumplir con una serie de criterios en cuanto a su ubicación. Además, en una respuesta al colectivo Ecologistas en Acción por parte del Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Castilla y León, fechada el 28 de marzo de 2017 y con registro de salida 20172370003520, se especifica que cada una de las estaciones requiere de una adecuación concreta e individualizada de dichos criterios, puesto que "no son extrapolables de una cabina a otra".

**¿Cuáles son dichos criterios concretos para cada una de las cabinas de la red de estaciones de la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 14 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006344-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a estudios elaborados por la Junta para la reconversión de los vigilantes en policías locales y actuaciones realizadas y plazos de ejecución.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado 23 de marzo de 2016 la comisión de Fomento y Medio Ambiente aprobó por unanimidad la PNL/000331.

#### PREGUNTA

- ¿Qué estudios ha elaborado hasta la fecha la Junta para la reconversión de los vigilantes aludidos en dicha proposición en policías locales?

- ¿Qué actuaciones ha diseñado la Junta para llevar a efecto tal reconversión?  
¿En qué plazos?

Valladolid, 16 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006345-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relacionadas con los funcionarios colaboradores con los tribunales calificadoros de los procesos de oposición.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

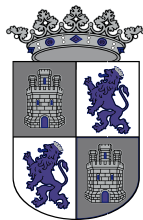
#### ANTECEDENTES

Los procesos de selección de los procesos de oposición cuentan con personal colaborador en los diferentes tribunales calificadoros con diferentes funciones. Estos funcionarios colaboradores de los tribunales calificadoros reciben su correspondiente contraprestación, aunque estas difieren de unas consejerías a otras.

**¿Cuáles son las normas, instrucciones o criterios que se utilizan para seleccionar a los funcionarios colaboradores de los tribunales calificadoros de los diferentes procesos de oposición? ¿Cuáles son estas contraprestaciones? Distribuido por Consejerías, en el caso de que cada consejería tuviera sus propias normas, instrucciones o criterios.**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006346-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a sanciones por faltas graves o muy graves impuestas a los funcionarios de la Administración autonómica en los años 2014-2016.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### PREGUNTA

**¿Cuántas sanciones por faltas graves y muy graves han sido impuestas a los funcionarios de la Administración autonómica en los años 2014, 2015 y 2016?**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez





#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006347-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Relación de Puestos de Trabajo de los funcionarios de la Administración de Castilla y León actualizada a la fecha con las especificaciones que se indican.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Relación de Puestos de Trabajo de los funcionarios de la Administración de Castilla y León, vigentes, actualizadas al día de la fecha, con especificación de la situación de cada puesto en cuanto a titularidad y ocupación y en su caso descripción de las plazas que están ocupadas en comisión de servicio y fecha de inicio de esta situación, en adscripción provisional y cualquier otra situación que no se pueda deducir directamente del listado de las RPT.**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006348-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a iniciativas desarrolladas por la Consejería de Sanidad a lo largo de 2017 para dar cumplimiento a la normativa autonómica para que la Zona Básica de Salud de Guardo cuente con una Unidad Medicalizada de Emergencias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

De acuerdo al artículo 12.5 de la Ley 4/2011, de 29 de marzo, que aprueba las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, se establece como prioritario dotar a la Zona Básica de Salud de Guardo de una Unidad Medicalizada de Emergencias, para disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente especializada.

Tras la aprobación de esta ley, hace más de seis años, la Zona Básica de Salud de Guardo aún no dispone de una Unidad Medicalizada de Emergencias, tal y como establece la citada Ley.

**¿Qué iniciativas ha desarrollado la Consejería de Sanidad, a lo largo de este 2017, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en esta normativa autonómica para que la Zona Básica de Salud de Guardo cuente con una Unidad Medicalizada de Emergencias?**

En Valladolid, a 16 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006349-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si la Junta va a tomar alguna medida para la retirada de los escombros en la superficie de protección del yacimiento arqueológico de San Vicente.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

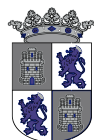
En el año 2006 el Ayuntamiento de Autilla del Pino, en Palencia, recalificó unos terrenos próximos al yacimiento arqueológico de "San Vicente", con número de inventario 34-018-0001-04.

Al tiempo, la empresa Pinar de Lantadilla, S. L., derribó varias naves y depositó los escombros en esos terrenos recién calificados por el Ayuntamiento.

Se vertieron sobre una superficie de 3.000 metros cuadrados montañas de escombros de 3 metros de altura, aproximadamente un volumen de unos 9.000 metros cúbicos.

Partes de estos escombros sobrepasaron los terrenos recalificados por el Ayuntamiento de Autilla y fueron depositados sobre el yacimiento arqueológico de San Vicente con número de inventario 34-018-0001-04.

Estos hechos fueron denunciados al Ayuntamiento de Autilla del Pino, y posteriormente al Procurador del Común de Castilla y León, quien terminó dictando una Resolución que el Ayuntamiento de Autilla del Pino aceptó de forma parcial.



El Ayuntamiento de Autilla del Pino, el 25 de enero de 2011 inició un expediente sancionador en materia de residuos contra la empresa Pinar de Lantadilla, S. L. Sin embargo, en dicha Resolución no se hizo referencia alguna a la obligación de reposición establecida en el artículo 36 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, tal y como se recogía en el escrito del Procurador del Común de Castilla y León.

A fecha de hoy los escombros continúan en el mismo lugar, parte de ellos depositados sobre el yacimiento arqueológico de San Vicente, con número de inventario 34-018-0001-04, situado a 50 metros de la zona destinada al estacionamiento de vehículos del Mirador de Tierra de Campos y a tan solo 150 metros de la localización de éste, con el consecuente impacto visual turístico negativo para la zona.

**Dado el nivel de protección preventiva en la zona delimitada que corresponde al organismo competente en materia de cultura de la Administración autonómica, ¿va a tomar alguna medida la Junta de Castilla y León para la retirada de los escombros depositados sobre la superficie de protección del yacimiento arqueológico de San Vicente con número de inventario 34-018-0001-04?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006350-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones relativas a la partida presupuestaria 04.02.261A01.76026.4 del Presupuesto de 2016.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Respecto a la partida presupuestaria 04.02.261A01.76026.4 del presupuesto para el año 2016 de la Comunidad de Castilla y León:

**¿Cuál es el objeto y la actuación de esta partida?**

**¿Quién ha sido el beneficiario?**

**¿Mediante qué desarrollo normativo se ha ejecutado esta partida presupuestaria?**

**¿Con qué grado de ejecución se ha transferido la partida presupuestaria al beneficiario?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006351-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones relacionadas con las partidas presupuestarias que se señalan.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

Respecto a la partida presupuestaria 04.02.261A02.4803Y.0, Ayudas al alquiler de vivienda Plan 2013-2016, correspondiente al presupuesto para el año 2015 de la Comunidad de Castilla y León y dotada con un presupuesto inicial de 2.975.940,00 €.

**¿Cuál es motivo de que se modificara negativamente esta partida en 1.983.849,48 €?**

**¿Cuál es motivo de que esta partida presupuestaria solo se hayan ejecutado 821.475,36 €?**

De acuerdo a los justificantes de los compromisos financieros asumidos entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León en octubre de 2015 el Estado libra a la Comunidad Autónoma 2.975.774,22 € en concepto del "programa 2 Ayuda al alquiler de vivienda" correspondiente al acuerdo asumido por ambas administraciones en el Convenio del Plan Estatal de Vivienda 2013-2018,



**¿cuál ha sido el uso que se ha dado la Junta de Castilla y León a estos fondos transferidos por el Ministerio de Fomento si la partida presupuestaria inicial se ha modificado negativamente en 1.983.849,48 € tal y como se refleja en la liquidación de los presupuestos del año 2015?**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006352-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a criterios o informes técnicos seguidos por la Consejería de Sanidad para no implantar en el Centro de Especialidades de Astorga las especialidades comprometidas en el año 2013.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### PREGUNTA

**¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Sanidad o en qué informes técnicos se ha basado para no implantar en el Centro de Especialidades de Astorga las especialidades comprometidas por la citada Consejería en el año 2013: Urología, Endocrinología, Alergología y Cirugía mayor ambulatoria, así como de consultas de Atención Primaria y servicio de rehabilitación en horario de tarde, cuando persisten los motivos que provocaron la creación de este centro y que exigen la dotación pertinente: que el tiempo estipulado para acceder al hospital de referencia excede con mucho los 60 minutos; envejecimiento y la dispersión de la población; una vía rápida donde se producen graves accidentes y el estar situados en el cruce del Camino de Santiago y la Ruta de la Plata con numerosa incidencia de peregrinos?**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez





#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006353-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cuestiones relacionadas con los servicios del Lago de Sanabria.*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El artículo 18.8 del PORN establece que se dotará al espacio natural de los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para asegurar el correcto desarrollo de las tareas de protección, conservación y mejora. Esto significa apertura de servicios, limpieza e higiene de playas, desbroce de la ribera, retirada de elementos que perturban la calidad del paisaje, etc. Y obliga legalmente a la Junta de Castilla y León a involucrarse de forma abierta y decidida en la prestación de los servicios esenciales que demanda el proceso turístico del Lago, con cerca de 700.000 visitantes al año.

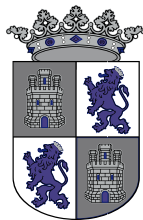
**¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la situación que trasladan a las administraciones los usuarios, visitantes y comerciantes del Lago de Sanabria y su demanda de que se abran los servicios higiénicos ubicados en Costa Llago y en la Playa Viquiella, cuyo funcionamiento depende de la Junta de Castilla y León?**

**¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del problema acuciante que también le compete y no está resuelto referente a la recogida de basura en el Parque?**

**¿Qué harán los responsables de la Junta de Castilla y León al respecto?**

Valladolid, 21 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006354-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de mejora, conservación y mantenimiento de la Estación de Autobuses de Palencia llevada a cabo por la Junta en los años 2015, 2016 y 2017.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

**¿Cuáles han sido las actuaciones de mejora, conservación y mantenimiento en la Estación de Autobuses de Palencia, con su importe correspondiente, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en 2015, 2016 y 2017?**

En Valladolid, a 20 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006355-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones que se detallan en relación con la aplicación presupuestaria 241A01/64500.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

A la aplicación presupuestaria 241A01/64500 se imputa las "Aplicaciones informáticas" del ECYL con una dotación de 613.800 € en el presupuesto del 2016.

En esta aplicación presupuestaria se incluye la prórroga del contrato A2015/000071-001, con un presupuesto de 467.822,47 € del 1 de enero del 2016 al 30 de noviembre del 2016. El título del expediente es "Servicio de mantenimiento y soporte del sistema de información de intermediación SICAS, del sistema de seguimiento de formación SEGUIFOR y del sistema de gestión de las agencias de colocación".

### PREGUNTAS

1. ¿Cuánto ha costado la prórroga del contrato de mantenimiento y soporte de información e intermediación SICAS?

2. ¿Cuánto ha costado la prórroga del sistema de información de seguimiento de SEGUIFOR?



**3. ¿Cuánto se ha gastado en el sistema de gestión de las agencias de colocación?**

**4. ¿La diferencia entre el coste real de estos contratos y lo presupuestado en la aplicación presupuestaria G/241 A01/64500/0 se aplicó a algún otro contrato mayor o menor? En caso afirmativo, ¿a cuál/es y por qué importe cada uno?**

**5. ¿A qué partida presupuestaria se imputa la aplicación informática utilizada para las acciones de las acreditaciones profesionales? ¿Cuánto ha supuesto en el ejercicio presupuestario del 2016?**

Valladolid, 21 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006356-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a aspectos relacionados con la muerte de peces en el río Cega en la desembocadura de la depuradora del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En las últimas horas han aparecido peces muertos en el río Cega, en la desembocadura de la depuradora del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (Segovia), en el paraje conocido como el Puente Segoviano. El Seprona y los Agentes Medioambientales de la Junta parece ser que investigan los hechos.

Varios testigos confirman públicamente que pudieron comprobar un número incontable de peces muertos: trucha común, gobio y bermejuela, aguas abajo del puente Segoviano dentro del término municipal de Cuéllar, en un paraje considerado espacio protegido dentro de la Red Natura 2000 (ZEC-ES4180070-Riberas del Río Cega).

Allí se ha podido constatar por parte de agentes de la guardia civil un fuerte olor a disolvente o aguarrás, que además ha borrado todo rastro de vida en el lecho del río.



Los medios de comunicación reflejan que un equipo de la Confederación Hidrográfica del Duero se desplazó, según explica el comisario de aguas de la Confederación Ángel González, un equipo tomó muestras del agua del río para comprobar los vertidos que pudiera haber, tomar datos de caudales etc. Lo que detectaron a simple vista fue un fuerte olor a aguarrás pero aún no se tienen resultados de las analíticas para conocer el origen de la mortandad.

En los próximos días esperan tener resultados de las analíticas y en función de estos se establecerá un expediente sancionador por vertido no autorizado o porque no se hayan cumplido los requisitos establecidos en la autorización. También se ha revisado el río aguas arriba y abajo en los distintos puntos de vertidos autorizados y en las extracciones que se están haciendo.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

**¿Cuál ha sido la causa de dicha mortandad de especies piscícolas?**

**¿Cuántos peces se han retirado? ¿De qué especies?**

**¿Cuál es la causa de que en dicho lugar olera a aguarrás?**

**¿Qué otros parámetros se han visto afectados en relación a las condiciones de las aguas del río Cega y el ecosistema acuático que forma?**

**¿Cuál ha sido la longitud del cauce del río afectado?**

**¿Quién es el causante de dicha mortandad de pesca?**

**¿Tienen autorizado algún tipo de vertido las empresas de dicho polígono?**

**¿Qué acciones piensa realizar la Junta para actuar ante esta problemática?**

**¿Qué acciones piensa acometer la Junta para evitar en un futuro este tipo de acciones?**

Valladolid, 22 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006357-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a carteles colocados anunciadores del yacimiento romano de los cinco caños en las carreteras provinciales del entorno del municipio de Coca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Desde hace unas semanas en varias carreteras provinciales del entorno del municipio de Coca (Segovia) se han colocado carteles anunciadores del "yacimiento romano de los cinco caños".

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- ¿Ha colocado dichos carteles la Junta de Castilla y León?
- En caso afirmativo, ¿qué Consejería y autoridad tomó dicha decisión?
- ¿Cuántos carteles se han colocado?
- ¿Cuál ha sido el coste de dicha colocación?
- ¿Qué objetivo se pretende conseguir con dicha señalización?



- **¿Pretende la Junta de Castilla y León realizar la señalización de algún otro elemento turístico de dicha localidad? En caso afirmativo, ¿cuál sería el monumento elegido? ¿Cuándo se realizaría?**

Valladolid, 22 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006358-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a incendio del día quince de junio en la localidad de Navalilla.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

### ANTECEDENTES

El pasado día quince de junio se produjo un incendio en la localidad de Navalilla, dentro de la provincia de Segovia, parece ser que por motivo de la importante tormenta eléctrica que asoló dicha zona.

Tuvieron que ser evacuadas unas treinta personas ante el riesgo y la cercanía de las llamas a varias viviendas de dicha población y según información periodística se quemaron unas 160 ha.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

**¿Cuál es la causa definitiva de la ignición del incendio en Navalilla?**

**¿Quién ha realizado el informe de investigación del incendio?**

**¿A qué hora se detectó el incendio? ¿A qué hora llegó el primer medio de extinción? ¿A qué hora se extinguió?**



**¿Cuáles han sido los medios de extinción que actuaron en el incendio?  
(Identificando: tipo de medio, su procedencia, propiedad, día de actuación, hora de aviso, hora de llegada y retirada del incendio).**

**¿Qué tipo de combustible y material vegetal se ha quemado?**

**¿Cuál es la superficie quemada privada y pública?**

**¿Piensa tomar alguna medida la Junta de Castilla y León ante estos hechos?**

**¿Qué actuaciones piensa acometer la Junta de Castilla y León para la restauración de la superficie arrasada por el fuego? ¿Cuándo?**

**¿Cuáles eran los medios de extinción activos en la provincia de Segovia el día quince de junio?**

Valladolid, 22 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudiez Calvo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006359-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas a aplicar por los problemas derivados de las altas temperaturas en relación con las ambulancias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

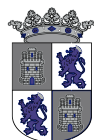
José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Hemos conocido a través de varias denuncias realizadas a nuestra fuerza política las elevadas temperaturas que alcanzan las ambulancias de Emergencias Sanitarias en Castilla y León, en algunos casos superiores a los 40º, poniendo en riesgo la salud tanto de los pacientes como del personal sanitario y que no son las adecuadas para la medicación que transportan estos vehículos y que se administra a los pacientes.

Como consecuencia de las elevadas temperaturas que se han alcanzado y se están alcanzando durante estos días en nuestra Comunidad y dado que la gran mayoría de las ambulancias de Emergencias Sanitarias no se encuentran aparcadas a cubierto en las diferentes bases de este servicio, los pacientes y los sanitarios están sufriendo temperaturas en su interior que en algunos casos alcanzan los 42º.

Esta situación hace que los profesionales se vean obligados a trabajar así como los pacientes que son atendidos en las ambulancias a temperaturas superiores a los 40º, situación que también afecta a los medicamentos que se encuentran en el interior de



las ambulancias y que se están encontrando en unos rangos de temperatura peligrosos para ser administrados, llegándose a dar el caso de que algunos medicamentos como el METALYSE, indicado para el tratamiento trombolítico del infarto agudo al miocardio, se encuentran en cuarentena pendiente del informe del laboratorio médico.

Desde Gerencia de Emergencias Sanitarias se ha tomado la decisión de comunicar al personal sanitario que cuando se acuda a la base tras un servicio se traslade la medicación a la base y que cuando haya una nueva salida de emergencia se vuelva a cargar en la ambulancia, así como conocer por parte de los Técnicos el grado de funcionamiento del aire acondicionado y controlar y mantener la temperatura del habitáculo.

Algo que con las condiciones actuales de las bases resulta imposible y que reduciría el tiempo de respuesta ante las emergencias a las que deben acudir los sanitarios.

## PREGUNTAS

**1. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para solucionar el problema de las altas temperaturas de las ambulancias?**

**2. ¿El sistema de aire acondicionado es el adecuado para el transporte pacientes así como desarrollar el trabajo de los sanitarios?**

**3. ¿Cuántos medicamentos se han estropeado debido a las altas temperaturas que hay en los habitáculos de las ambulancias?**

**4. ¿Considera la Junta de Castilla y León que las actuales ambulancias están suficientemente dotadas para dar un servicio de calidad a pesar de las altas temperaturas?**

Valladolid, 22 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006360-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si se ha puesto el Ministerio de Fomento en contacto con la Junta para comunicar el rechazo a la puesta en marcha del Corredor de Cercanías Ferroviarias Palencia-Valladolid-Medina del Campo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad una PNL para instar al Ministerio de Fomento a poner en marcha un Corredor de Cercanías Ferroviarias entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo.

Habiendo tenido conocimiento por los medios de comunicación de que el Ministerio de Fomento ha rechazado la creación de dicho Corredor.

### PREGUNTA

**¿Se ha puesto en contacto el Ministerio de Fomento con la Junta de Castilla y León para comunicar el rechazo a la puesta en marcha del Corredor de Cercanías Ferroviarias entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo?**

Valladolid, 22 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Consolación Pablos Labajo,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
Celestino Rodríguez Rubio



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006361-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a pago total efectuado para la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2014/001.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

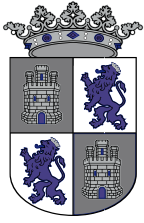
Para el expediente de contratación 01471/2014/001 promovido por el Servicio Público de Empleo de CYL con Agencias de Colocación para la colaboración con el ECYL en la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas desempleadas con base en el acuerdo marco con Agencias de Colocación para la colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas (P.A.17/13).

##### PREGUNTA

**¿Cuál ha sido, para cada uno de los tres lotes aprobados, el pago total realizado desglosado por cada uno de los cuatro colectivos y de los tres conceptos de pago?**

Valladolid, 22 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000709-02**

*Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el soporte de San Telmo de ambulancias de Soporte Vital Básico de 14 a 24 horas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

Con fecha 22 de junio de 2017, el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez retiró la Proposición No de Ley, PNL/000709, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el soporte de San Telmo de ambulancias de Soporte Vital Básico de 14 a 24 horas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001541-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a presentar un Plan Estratégico para Asistencia en Radioterapia con las medidas que se detallan y a mejorar las condiciones de transporte y alojamiento de los pacientes que deban trasladarse fuera de su Área de Salud, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/001541.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

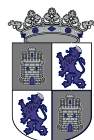
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Los ciudadanos abulenses y de otras provincias de la Comunidad han manifestado su aspiración a disponer de una atención en oncología radioterápica más accesible, que permita evitar o reducir los desplazamientos para recibir tratamiento a los centros de referencia.

La Consejería de Sanidad ha iniciado un estudio de necesidad en oncología radioterápica, así como la elaboración de un Plan Estratégico, para la asistencia en radioterapia 2017-2020, partiendo de las propuestas de los profesionales expertos de Castilla y León. En los documentos elaborados por ese Grupo de Expertos se propone la actualización y mejora tecnológica de los centros actuales y se señala que las Unidades Satélite en Radioterapia (USRT) constituyen una alternativa de mejora en determinadas





situaciones. Este Grupo considera que es necesario contar con una red de centros de referencia actualizados, a los que puedan conectarse una vez cumplidos criterios técnicos exigentes las Unidades Satélite.

El Grupo Parlamentario Popular considera necesario hacer compatibles las aspiraciones de los ciudadanos a disponer de una atención en radioterapia cercana, con los criterios de los profesionales de Castilla y León, criterios que vienen a garantizar una atención con la mayor calidad y con los mejores resultados para los pacientes con cáncer que precisen tratamiento radioterápico.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Presentar el Plan Estratégico para la Asistencia en Radioterapia para el periodo 2017-2020 incluyendo las conclusiones de los expertos oncólogos radioterapeutas y radiofísicos de Castilla y León sobre el refuerzo y actualización de las Unidades de Referencia, así como la creación de Unidades Satélite de Radioterapia, y las propuestas de la Asociación Española contra el Cáncer.**

**2. En desarrollo del Plan Estratégico para la Asistencia en Radioterapia, realizar las gestiones oportunas para la puesta en funcionamiento de la Unidad o Unidades Satélite de Radioterapia que se determinen, analizando especialmente la situación del Área de Salud de Ávila.**

**3. Continuar simultáneamente, con la mejora en las condiciones de transporte y alojamiento de los pacientes que deban trasladarse fuera de su Área de Salud para recibir tratamiento radioterápico, favoreciendo el transporte individualizado y el alojamiento en la localidad en la que se realiza el tratamiento".**

Valladolid, 21 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001542-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a realizar las gestiones necesarias para que, en la próxima convocatoria de formación especializada para médicos, farmacéuticos, enfermeros y otros, se oferten de nuevo en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca seis plazas de médicos especialistas en pediatría, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El BOE publicó el pasado 13 de septiembre de 2016 la Orden SSI/1461/2016, de 6 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2016 para el acceso en el año 2017, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.



En dicha orden se establece que las plazas ofertadas para la formación MIR de la especialidad de Pediatría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca son cuatro, mientras tiene acreditada la posibilidad de formar seis especialistas (página 65865 del citado BOE).

En convocatorias precedentes sí se ofertaron para la formación MIR de la especialidad de Pediatría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca la totalidad de las seis plazas que tiene acreditadas este hospital (véase Orden SSI/1674/2014, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2014 para el acceso en el año 2015, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, publicada en el BOE de fecha 17 de septiembre de 2014 -página 72773-).

La necesidad de formación de especialistas en Pediatría es objetiva, y en numerosas ocasiones la Junta de Castilla y León ha manifestado las dificultades que se encuentra para cubrir vacantes producidas en esta especialidad en diferentes centros de salud de la Comunidad Autónoma.

Por ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que, en la próxima convocatoria de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, se oferten de nuevo en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca seis plazas para la formación de médicos especialistas en Pediatría".**

Valladolid, 19 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001543-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a iniciar los trámites para la urgente reforestación en septiembre de 2017 de la superficie quemada e instalar más depósitos de agua utilizados por los helicópteros en las zonas de difícil acceso, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

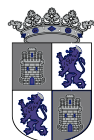
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Hornillo es un municipio situado en el sur de la provincia de Ávila y perteneciente al Parque Regional de la Sierra de Gredos.

El 18 de junio de 2017 parte de su superficie fue arrasada por el fuego. En total más de un centenar de efectivos participaron en las labores de extinción. El lugar donde se produjo era escarpado y de difícil acceso y apenas existían caminos para acceder al fuego.

Los sistemas forestales de El Hornillo son una de las piezas fundamentales en la conformación del paisaje de Gredos, albergan la biodiversidad del territorio y tienen carácter protector de los suelos y regulan el ciclo hidrológico, de esta forma se impide



la erosión y favorece a reducir la posibilidad de las inundaciones y la gravedad de sus efectos. También juegan un papel primordial en la mitigación del cambio climático. Los incendios arruinan la calidad del paisaje y destruyen la biodiversidad, por lo que su prevención y extinción, así como la restauración de las zonas quemadas, tiene que ser una de las piezas clave de la política forestal de la Comunidad.

Los depósitos de reserva de agua contra incendios han sido, sin lugar a dudas, el principal aliado en este incendio donde en principio no podían acceder los efectivos terrestres y donde los efectivos aéreos han sido determinantes en la extinción.

El 25 de agosto de 2015 se aprobó el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Con respecto de la medida M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26) submedida 8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales) es el momento de aplicarla en el Municipio de El Hornillo.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar todos los trámites necesarios con carácter urgente para la reforestación en septiembre de 2017 de la superficie quemada y a instalar más depósitos de agua utilizados por helicópteros en las zonas de difícil acceso.**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago,  
David Castaño Sequeros y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001544-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la instalación de desfibriladores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

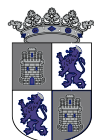
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Castilla y León es una Comunidad muy extensa y con una densidad de población muy baja. La principal causa de muerte en Castilla y León fueron las enfermedades del sistema circulatorio, con 8.268 muertos, de los que 1.892 fallecieron por dolencias cerebrovasculares, y 1.149 por infarto agudo de miocardio. La fibrilación ventricular primaria es la causa de la mayor parte de los fallecimientos que se producen en las primeras horas tras un infarto agudo de miocardio, por lo que la posibilidad de identificar y revertir las arritmias letales (desfibrilación) constituye la herramienta más eficaz para mejorar las expectativas de supervivencia de un paciente

Los desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) son equipos técnicos homologados con capacidad para analizar el ritmo cardíaco, identificar sin errores las arritmias mortales susceptibles de desfibrilación y administrar las descargas eléctricas que restablezcan un ritmo cardíaco viable con altos niveles de seguridad; son, por tanto, aparatos que, por sus características, pueden ser usados, en cualquier lugar, por personal



no sanitario, adecuadamente formado, permitiendo una primera actuación que, por su inmediatez, contribuirá a mejorar las posibilidades de supervivencia de las personas que sufren estas patologías coronarias.

El Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León, aprobado por Decreto 228/2001, de 27 de septiembre, contempla entre sus objetivos la disminución de la tasa de mortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares. El Acuerdo 164/2004, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Salud Cardiovascular en Castilla y León 2005-2007 (Enfermedad Cerebrovascular y Enfermedad Isquémica del Corazón), incluye, entre sus acciones, el desarrollar y ejecutar mecanismos de intervención médica inmediata desde el punto de demanda, que cubran la atención a toda persona con signos de sospecha de Síndrome Coronario Agudo.

En el DECRETO 9/2008, de 31 de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, regula asimismo la inscripción y el Registro relativo al uso de DESA por personal no sanitario de Castilla y León, lo que puede permitir el configurar una herramienta fácilmente accesible que indique la localización del más próximo.

Dada la proliferación de iniciativas para dotar a diversas instituciones, organismos y centros con este tipo de equipos, resulta necesario coordinar su implantación y ofrecer la información necesaria para conocer la ubicación del equipo más cercano.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. A dotar a todos los Centros de Salud, que aún carezcan de él, de un desfibrilador externo semiautomático.**
- 2. A adoptar las medidas normativas necesarias para que todas las residencias de personas mayores tengan la obligación de dotarse con un desfibrilador.**
- 3. A favorecer la instalación de DESA en las instalaciones dependientes de los ayuntamientos (preferentemente centros cívicos e instalaciones deportivas) con el objetivo de que siempre se encuentre disponible uno, a menos de 15 minutos. Las ayudas consistirán en subvenciones para la compra y la formación de personal para su uso.**
- 4. Que desde la JCyL se ponga a disposición de los profesionales sanitarios y ciudadanos a través de la web (112) y la App móvil My112 un mapa con la localización de todos los DESA ubicados tanto en sitios públicos como privados para que en caso de necesidad se sepa cuál es el más cercano.**

En Valladolid, a 19 de junio de 2017,

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y  
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001545-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente las actividades organizadas por los Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León con ocasión del V Centenario del inicio del reinado de Carlos I de España, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

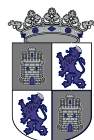
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### **ANTECEDENTES**

En 2017 se cumplen 500 años del inicio del reinado de Carlos I de España (1500-1558), que fue también emperador del Sacro Imperio con el nombre de Carlos V.

Su importancia histórica es bien conocida, lo que nos excusa de trazar aquí unos datos biográficos y unas líneas en este sentido. En todo caso, nos remitimos a los muchos estudios que sobre su figura y trascendencia histórica se han hecho, sobre todo los realizados por el que fuera catedrático de Historia de la Universidad de Salamanca, Manuel Fernández Álvarez, la máxima autoridad, sin duda, en la figura del emperador.





El portal de Turismo de la Junta de Castilla y León incluye, entre las grandes rutas de la Comunidad, la Ruta de Carlos V, que discurre por las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Ávila, y que se extiende también a Cantabria y Extremadura. La celebración del V Centenario de su reinado es un buen momento para revitalizar la ruta, así como, en la medida de lo posible, extenderla también a otros lugares de Castilla y León relacionados con la figura del rey-emperador.

En este sentido, la Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V. itinerario cultural del Consejo de Europa está organizando una serie de eventos conmemorativos del V Centenario de la llegada a España de S. A. R. Carlos de Habsburgo y Castilla.

En este primer viaje de Carlos I a Castilla fueron varias las ciudades visitadas. En particular, dentro de nuestra Comunidad Autónoma visitó y forman parte de la Red organizadora de los citados eventos los municipios de Aguilar de Campoo, Becerril de Campos, Tordesillas, Mojados y Valladolid.

La organización de estos eventos, respaldada por la Casa Real, implica costes económicos importantes para estos Ayuntamientos. Por ello, dadas las características del evento como el efecto promocional sobre el turismo en nuestra Comunidad, parecería lógica la colaboración de la Administración Autonómica en la financiación de dichas actividades.

Por ello, además de la Proposición No de Ley presentada por Procuradores de este Grupo Parlamentario ya en noviembre de 2015 en la que se insta a la Junta a "impulsar, promover y participar en 2017 en el V Centenario del inicio del reinado de Carlos I de España, con la elaboración de un programa de actividades", la Junta debe colaborar con los Ayuntamientos de la Comunidad partícipes en la Red.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente las actividades organizadas por los Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León promotores de los actos conmemorativos del V Centenario de la llegada a España de S. A. R. Carlos de Habsburgo y Castilla dentro de la Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V".**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001546-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar diversos elementos e instalaciones de la Estación de Autobuses de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente

### ANTECEDENTES

Mediante el Real Decreto 1068/2014, de 19 de diciembre, de ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad de Castilla y León en materia de transportes terrestres, se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad de Castilla y León, adoptado por el Pleno en su reunión del día 24 de noviembre de 2014, por el que se amplían los medios patrimoniales a la Comunidad de Castilla y León en materia de transportes terrestres.

En el anexo del Real Decreto 1068/2014, de 19 de diciembre, figuran la relación de bienes inmuebles que se traspasan a la Comunidad de Castilla y León, entre los que se



encuentra la Estación de Autobuses de Palencia, situada en la calle Pedro Berruguete, s/n de la capital palentina.

A partir de ese momento la Estación de Autobuses de Palencia pasa a ser gestionada por la Junta de Castilla y León en el ejercicio de las competencias exclusivas en materia de transportes terrestres atribuidos por el Estatuto de Autonomía, tal y como está dispuesto en su artículo 76.

La falta de mantenimiento en la Estación de Autobuses de Palencia es evidente. Los ciudadanos se encuentran con varias deficiencias en esta instalación gestionada por la Junta de Castilla y León:

- En el recinto interior existen desperfectos en su instalación eléctrica, enchufes sujetos con cinta plástica, otros tapados con cartones, faltan focos de iluminación y se observan daños en el techo por goteras.

- En los baños las puertas no tienen cerraduras, faltan azulejos, las canalizaciones eléctricas están al descubierto y es evidente la ausencia de higiene.

- En el exterior hay pinturas en la fachada, existe un registro de gas con la tapa abierta y se percibe la estructura metálica de lo que en su día fue un toldo pero sin la tela.

- En los andenes nos encontramos con una cubierta rota, sin chapa, y varios semáforos destrozados y sueltos.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

• **Mejorar las instalaciones interiores, exteriores y los andenes de la Estación de Autobuses de Palencia.**

• **Reparar, en el plazo de tres meses, los siguientes elementos en las instalaciones de la Estación de Autobuses de Palencia y realizar una revisión técnica general:**

- **La instalación eléctrica y todos los desperfectos que se detecten en techos, paredes y baños de la estructura interior.**
- **Todos los componentes deteriorados del exterior.**
- **Los destinados en los andenes a la seguridad y a un uso adecuado por parte de viajeros y vehículos".**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001547-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca una vez producida su venta, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

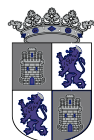
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez, Ana María Muñoz de la Peña González y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000354, presentada por procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente propuesta de resolución:



"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, junto con el resto de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, todas las gestiones que sean necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo en la planta de bioetanol actualmente existente en Babilafuente (Salamanca)".

El pasado 1 de junio la empresa Abengoa vendió su negocio de Bioetanol en Europa, mediante la transmisión de las acciones de las sociedades Abengoa Bionergy France, S. A., Bioetanol Galicia, S. A., Ecocarburantes Españoles, S. A., Ecoagriola, S. A., y la salmantina Biocarburantes de Castilla y León, S. A., al fondo de capital riesgo Trilantic Europe.

De ese acuerdo de venta quedaron fuera 7 trabajadores, que en ese momento trabajaban en el departamento de biomasa y anteriormente trabajaron en el departamento de producción de cereal desde 2005, y cuyo futuro laboral está actualmente en riesgo.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en colaboración con otras administraciones públicas, cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo que formaban parte de la plantilla de la Planta de Bioetanol de Salamanca el día 1 de mayo de 2017, una vez producida la venta de la citada planta".**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
Ana María Muñoz de la Peña González y  
José Javier Izquierdo Roncero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001548-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para solucionar el problema de las barreras arquitectónicas en los centros educativos públicos y concertados, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

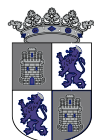
Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la comisión que corresponda.

### ANTECEDENTES

La iniciativa que traemos hoy aquí para la supresión de barreras arquitectónicas en los centros educativos públicos y la exigencia de adaptación de los privados se ve amparada, a nivel legislativo nacional, por, entre otros:

- El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

- La Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



- El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

- La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

- La Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

Según la propia página de la Junta de Castilla y León, las normas de accesibilidad autonómicas encuentran su fundamento dentro del marco de la Constitución Española que contiene diversos mandatos dirigidos a los Poderes Públicos para fomentar la igualdad y el desarrollo individual de las personas (arts. 9.2 y 14) y para realizar una política de integración de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual asegurando el disfrute de los derechos individuales y colectivos en los distintos medios en los que se desarrolla la actividad humana (art. 49).

Además, la normativa autonómica en materia de accesibilidad responde al mandato de nuestro propio Estatuto de Autonomía y a las competencias que posee la administración en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, en materia de transportes y en materia de acción social.

- Ley 3/1998, de 24 junio, por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras.

- Decreto 217/2001, de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.

Habiendo detectado numerosos centros educativos con barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad a buena parte de la población, el grupo parlamentario Podemos Castilla y León propone la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar un estudio de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos que cuenten con barreras arquitectónicas de algún tipo.**

**2.- Comprometerse a eliminar las barreras arquitectónicas de todos los centros educativos públicos antes de que termine la presente legislatura.**

**3.- Exigir a los centros privados subvencionados con fondos públicos que se adapten a la normativa vigente y, si antes de que termine esta legislatura no han eliminado las barreras arquitectónicas de sus centros, rescindir el concierto educativo con ellos.**

Valladolid, 14 de junio de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Lorena González Guerrero y  
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001549-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a cubrir las vacantes de servicios del personal de las cocinas y mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y a garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo actualmente existentes cuando se ponga en marcha el nuevo hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha puesto en cuestión el mantenimiento de un número importante de puestos de trabajo en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca con la puesta en marcha, en su momento, del nuevo hospital.





Así, uno de los servicios donde la amenaza de pérdida de puestos de trabajo es mayor es el de cocina, pues ante la previsible instalación de una "línea fría" en la misma se eliminarán empleos de operarios de servicio. De hecho, desde hace tiempo las vacantes por jubilación o por otras circunstancias se están cubriendo por contratos de 6 meses y/o 1 mes, hasta el punto que actualmente hay 18 personas que tienen este tipo de contrato.

En los últimos años decisiones de la administración autonómica, como la privatización del servicio de lavandería del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, han tenido como consecuencia la pérdida de decenas de puestos de trabajo en una provincia con un importante nivel de desempleo, y sin que esta privatización haya tenido como consecuencia mejoras en la prestación del servicio de lavandería.

Por ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Cubrir todas las vacantes en las categorías de operarios/as de servicios, personal de las cocinas (cocineras/os, gobernantes/as,...) y mantenimiento que se produzcan en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.**

**2.º- Garantizar, mediante la no disminución de la plantilla orgánica de las diferentes categorías, el mantenimiento de todos los puestos de trabajo actualmente existentes una vez se pongan en marcha los servicios del nuevo hospital de Salamanca".**

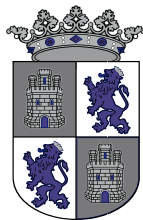
Valladolid, 21 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001550-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a exhortar al Gobierno para que apruebe un Real Decreto ante la anulación del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, y a modificar el Decreto 11/2016, de 21 de abril, en la forma que se indica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, María Mercedes Martín Juárez, Ángel Hernández Martínez, Ana María Agudíez Calvo, Virginia Jiménez Campano y Álvaro Lora Cumplido, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos y José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

El Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, que regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, establece las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del



sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y crea y modifica determinados títulos de especialista. Dicho Decreto recoge en su disposición derogatoria única: "Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto y en concreto: a) El Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería".

Habida cuenta de que el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, ha sido declarado nulo por la Sentencia 2586/2016, de 13 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, se crea una situación de inseguridad jurídica para todo el colectivo de enfermeras y enfermeros.

En todo caso, por la vía excepcional estaban pendientes de regular las pruebas de la Especialidad Familia y Comunitaria, sin duda la especialidad que englobara a mayor número de profesionales. En realidad, la única especialidad verdaderamente implantada es la Obstétrico-ginecológica (Matronas) que tiene sus concursos y bolsas específicas.

La posibilidad de especializarse llevaba implantada tres años y se da la circunstancia de que se ofrecen menos plazas de formación para especialistas de las ofertadas, por lo cual solo están disponibles para aquellas personas -y no todas- que terminan el Grado.

La modificación del artículo 5 de las bolsas de empleo con la Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo, por el que se establecía el procedimiento de funcionamiento de las bolsas de empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, dio prioridad absoluta a la titulación de especialista frente a la mayoría de profesionales de enfermería que quedaron relegados tanto en las bolsas de empleo como en los procesos de movilidad.

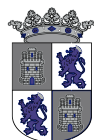
El DECRETO 11/2016, de 21 de abril, por el que se regula la selección del personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud, procede en la misma dirección: da prioridad a las especialidades de enfermería en las bolsas de empleo.

Como consecuencia, el colectivo de enfermería de nuestra Comunidad Autónoma, más de 52.000 personas, que ha tenido una formación distinta a la actual y que lleva años trabajando sin poder optar a una plaza fija, se encuentra discriminado y en una situación de tremenda injusticia.

Se da la circunstancia de que el personal sustituto e interino perjudicado por carecer de la especialidad de enfermería ha venido asumiendo a su vez y a requerimiento del SACYL funciones de formación del personal especializado, además de tener una mayor experiencia contrastada a lo largo de numerosos años de servicio. Con el agravante de que además tienen topes a la hora de valorar dicha experiencia.

Así mismo, a la hora de baremar los méritos también está sufriendo un agravio comparativo: los enfermeros que obtienen la especialidad no están sometidos, como el resto de profesionales, a los plazos marcados por la administración para presentar los citados méritos.

Lo justo y lo legal es que se habilite un periodo transitorio, en el que la especialidad solo se valore como un mérito más, con convocatorias extraordinarias anuales para que todos los trabajadores tengan la oportunidad de obtener la titulación en alguna



especialidad y así no se conculque el principio de igualdad recogido en nuestra Constitución, como ahora está ocurriendo.

Así lo han debido de entender los jueces que han admitido a trámite las denuncias realizadas a este respecto por colectivos afectados y sindicatos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Exhortar al Gobierno de la Nación a realizar un nuevo Real Decreto conforme al ordenamiento jurídico que regule dichas especialidades y acabe con la inseguridad jurídica creada en el colectivo de enfermeras y enfermeros.**

**2. Modificar el Decreto 11/2016, de 21 de abril, para que en la cobertura de puestos de trabajo correspondientes a categorías y/o especialidades con características específicas de formación u otra índole para cuyo acceso se exija estar en posesión del título de especialista en ciencias de la salud no se establezca como requisito estar en posesión de la especialidad concreta, sino que se reconozca como mérito, igual que la trayectoria profesional del candidato o candidata al puesto de trabajo correspondiente".**

En Valladolid, a 20 de junio de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y  
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ G. P. PODEMOS,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,  
Ángel Hernández Martínez,  
Ana María Agudíez Calvo,  
Virginia Jiménez Campano y  
Álvaro Lora Cumplido

EL PORTAVOZ G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ G. P. CIUDADANOS,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ G. P. MIXTO,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001551-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a iniciar los trámites para aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de Sierra de Gredos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La Ley 3/1996, de 20 de junio, de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, en su Disposición Final Segunda establece que la Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos, que habrá sido elaborado con la participación de las Entidades Locales afectadas.

Dicha Ley, en su articulado, establece como finalidad: "contribuir a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos en armonía con los usos, derechos y



aprovechamientos tradicionales..." y marca como objetivos básicos de esta Ley conservar y proteger la gea, fauna, flora, agua y paisajes; restaurar los ecosistemas y valores del Espacio Natural; asegurar la conservación de su biodiversidad; promover el conocimiento y disfrute de sus valores naturales; promover el desarrollo socioeconómico de sus habitantes y mejorar su calidad de vida, de forma compatible con la conservación de sus valores; y por último, mantener y fomentar los aprovechamientos tradicionales.

En cuanto al ámbito territorial, el Parque Regional de la Sierra de Gredos situado al Sur Oeste de la provincia de Ávila, afecta a 28 municipios de esta provincia con una extensión de unas 86.200 ha.

Han transcurrido más de 21 años desde la entrada en vigor de esta referida norma, donde se han agravado todos los problemas de esta comarca de Gredos con despoblaciones muy graves que nos llevarán a la desaparición y abandono de los habitantes de esta comarca en la que está enclavado el Parque Regional de la Sierra de Gredos sin tener un Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

Por lo que el Grupo Socialista formula la siguiente

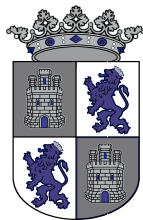
## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites oportunos para, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 3/1996, de 30 de junio, de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional".**

Valladolid, 22 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 830. Contratación

#### OCON/000013-03

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de servicio de “mantenimiento de aparatos elevadores de la sede de las Cortes de Castilla y León”.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se especifica:

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa.
- c) **Número de expediente:** PA8/2016.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Servicio.
- b) **Descripción:** Mantenimiento de aparatos elevadores de la Sede de las Cortes de Castilla y León, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) **Lugar de ejecución:** Cortes de Castilla y León.
- d) **Plazo de ejecución:** Dos años.
- e) **Admisión de prórroga:** Sí, posibilidad de dos prórrogas anuales.
- f) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 50750000-7- Servicios de mantenimiento de ascensores.
- g) **Medio de publicación del anuncio de licitación:** BOCyL, BOCCyL y Perfil del Contratante.
- h) **Fecha de publicación del anuncio de licitación:** BOCyL: 10-04-2017, BOCCyL: 4-04-2017.

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.



#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

66.115,70 € + 21 % IVA (13.884,30 €). Total: 80.000 € (Ochenta mil euros).

#### 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

132.231,41 €.

#### 6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) **Fecha de adjudicación:** Resolución Presidencia de 2 de junio de 2017.

b) **Fecha de formalización:** 22 de junio de 2017.

c) **Contratista:** KONE ELEVADORES, S. A., CIF: A-28791069.

d) **Nacionalidad:** Española.

e) **Importe adjudicación:** 58.181,82 Euros + IVA (al 21 %) 12.218,18 euros. Total: 70.400,00 euros (setenta mil cuatrocientos euros).

f) **Ventajas de la oferta adjudicataria:** Oferta más ventajosa según se deduce de los informes relativos a la ponderación de los criterios de adjudicación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 22 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes